

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

Ruc/código :	20506418306	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:16:14

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Dado que en algunos casos la asistencia técnica y el soporte técnico contratado con una Entidad puede involucrar diversos procesos de selección, sírvase confirmar que la Entidad brindará un correo electrónico del área encargada, con la finalidad de establecer un conducto regular para la generación de los tickets de atención y entrega de reportes de los casos atendidos. Asimismo, en dicho correo se deberá hacer mención del contrato respectivo, de manera tal, que ambas partes tengan en claro los alcances, el periodo de soporte y garantía.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.1      Literal:      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la entidad brindará un correo electrónico del área encargada, con la finalidad de establecer un conducto regular para la generación de los tickets de atención y entrega de reportes de los casos atendidos. Asimismo, en dicho correo se hará mención del contrato respectivo, de manera tal, que ambas partes tengan en claro los alcances, el periodo de asistencia técnica post venta y garantía.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 22 de las bases a ser integradas, se precisa como nota de pie que se brindará un correo electrónico del área encargada para la generación de tickets de atención, entrega de reportes, remisión de contrato.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

---

Ruc/código :	20506418306	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:16:14

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Tomando en consideración que Gartner realizar las evaluaciones de manera anual, sin tener establecido una fecha exacta de día y mes. Sírvase confirmar que, cuando la Entidad requiere un periodo no menor a tres (03) años, se refiere unicamente al cumplimiento de la evaluación anual consecutiva.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: j      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la inclusión de la mesa de ayuda en el cuadrante de Gartner, deberá ser como mínimo evaluado consecutivamente en los últimos tres (03) años (2020,2021,2022).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 17 y 23 de las bases a ser integradas, se precisa como nota de pie que la inclusión de la mesa de ayuda en el cuadrante de Gartner, deberá ser como mínimo evaluado consecutivamente en los últimos tres (03) años (2020,2021,2022).

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

---

Ruc/código :	20506418306	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:16:14

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En relación a la Experiencia del Postor en la Especialidad; sírvase confirmar que se podrán considerar también como servicios similares a el Servicio de Soporte, Mantenimiento y Garantía de Servidores para acreditar la experiencia requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: c      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que se podrán considerar también como servicios similares al: Servicio de Soporte, Mantenimiento y Garantía de Servidores para acreditar la experiencia requerida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 30 y 41 de las bases a ser integradas, se precisa que se podrán considerar también como servicios similares al: Servicio de Soporte, Mantenimiento y Garantía de Servidores.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

Ruc/código :	20506418306	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:16:14

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En relación al Personal Calve, se requiere: Un (01) Jefe de Proyecto: El cual deberá contar con una Experiencia de 3 Años como Jefe de Proyectos. Sírvase confirmar que, en relación a la Experiencia, también se podrá acreditar con Un (01) Supervisor de Proyectos en Equipos de Red y Cableado Estructurado con una Experiencia de 3 años. Así mismo sírvase confirmar que, el punto que solo permite visualizar el N°4 por la sobreposición de la firma electrónica debería de decir: B.3.3 siguiendo el orden respectivo de numeración, razón por la cual hemos formulado nuestra consulta haciendo alusión a dicha numeración.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.3      Página: 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que en relación a la experiencia, también se podrá acreditar como supervisor de proyectos en equipos de red y cableado estructurado con una experiencia de 3 años. Se confirma que, en el punto que solo permite visualizar el N°4 por la sobreposición de la firma electrónica debe de decir: B.3.3 y se corregirá en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 31 y 40 de las bases a ser integradas, se precisa que se podrán considerar también se podrá acreditar la experiencia del Jefe de Proyectos como Supervisor de proyectos en equipos de red y cableado estructurado con una experiencia de 3 años y se corrigió la numeración a B.3.3.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

---

Ruc/código :	20506418306	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:16:14

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que en lugar de decir 3.4 debe decir B.3.3

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.4      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que se corregirá en la integración de las bases, debiendo decir B.3.3, siguiendo el orden respectivo de numeración.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 40 de las bases a ser integradas, se corregirá en la integración de las bases, debiendo decir B.3.3.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

---

Ruc/código :	20517947459	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MAS TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:01

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Según la visita técnica se encontró la antena logarítmica sin rotación, debido a fallas del sistema de control remoto.  
¿La entidad suministrará el software e interface del control para la rotación automática de la antena logarítmica o suministrará el proveedor?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 13      Literal: 2      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que considerando que la materia del presente proceso de selección es un servicio, el proveedor solo se limitará a realizar el servicio de mantenimiento del equipamiento físico de los bienes señalados en las presentes bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No hay modificaciones ni precisiones a las bases a ser integradas.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

---

Ruc/código :	20517947459	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MAS TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:01

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la visita técnica en el módulo UHF existen 02 repetidoras una en la banda UHF y la otra en la banda VHF  
Consulta: ¿las calibraciones de frecuencias se enlazarán con los radios portátiles GP3688 de fabricación europea, cuyo rango de frecuencia es de 440-470 MHz?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 17      Literal: 18      Página: 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que las calibraciones de frecuencias se enlazarán con los radios portátiles GP3688 de fabricación europea, cuyo rango de frecuencia es de 440-470 MHz.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la página 37 de las bases a ser integradas, se precisa como nota de pie que las calibraciones de frecuencias se enlazarán con los radios portátiles GP3688 de fabricación europea, cuyo rango de frecuencia es de 440-470 MHz.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

---

Ruc/código :	20517947459	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	MAS TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:01:01

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Según el informe técnico se encontró el pozo a tierra no operativa por antigüedad de años de instalación.

Consulta:

¿Tendremos que realizar una nueva instalación de pozo a tierra, para garantizar la resistividad?

Asimismo, la torre autosoportada se encontró con accesorios oxidados como escalera y brazos (mucho tiempo sin mantenimiento), La entidad solicita un mantenimiento preventivo mas no correctivo

Consulta: ¿Se cambiarán estos accesorios?

De igual manera se encontró un cuarto con el techo caído, sin ventanas donde se encuentra alojado la repetidora y la caja eléctrica deteriorada.

¿dentro de los costos ustedes consideraron estos cambios como mantenimiento correctivo?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 17      Literal: 19      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que considerando que la materia del presente proceso de selección es un servicio, el proveedor solo se limitará a realizar el servicio de mantenimiento del equipamiento físico de los bienes señalados en las presentes bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No hay modificaciones ni precisiones a las bases a ser integradas.

**Entidad convocante :** INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
**Nomenclatura :** AS-SM-15-2023-INDECI-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN DEL INDECI

---

<b>Ruc/código :</b> 20517947459	<b>Fecha de envío :</b> 19/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> MAS TELECOMUNICACIONES S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:01:01

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se pudo verificar que los radios Motorola GP 3688 tienen una antigüedad de 6 años aprox. y a la vez se encontraron con los accesorios como clips rotos, baterías que no retienen carga por antigüedad.

Consulta: ¿Estos cambios de accesorios están considerados dentro de los costos?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 19      Literal: 22      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que considerando que la materia del presente proceso de selección es un servicio, el proveedor solo se limitará a realizar el servicio de mantenimiento del equipamiento físico de los bienes señalados en las presentes bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No hay modificaciones ni precisiones a las bases a ser integradas.